



Consejo General
del Poder Judicial



Señalamientos **penales** órganos colegiados

Semana del 8 al 12 de abril de 2019.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

Sección primera.

Días 8 y 9. P.A. 13/19. 10 horas. Robo con violencia e intimidación en casa habitada y robo con fuerza en casa habitada. Se juzga a dos acusados de robar en dos viviendas de Oleiros y una de Culleredo entre diciembre de 2017 y abril de 2018. En uno de los asaltos, según el fiscal, encañonaron a los dos propietarios de la vivienda. La Fiscalía solicita para cada uno de ellos diez años de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº6 de A Coruña.

Sección segunda.

Día 9. P.A. 30/18. 10 horas. Robo con fuerza. El fiscal pide cuatro años de cárcel para un sospechoso de robar de madrugada en un bar de Narón tras romper una de las lunas. El Ministerio Público tiene en cuenta la agravante de multirreincidencia. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Ferrol.

Día 11. P.A. 74/17. 10 horas. Contra la salud pública. La Fiscalía solicita cuatro y tres años de cárcel, respectivamente, para un hombre y una mujer por presuntamente ser los dueños o, al menos, "saber de la existencia" de las 19 plantas de cannabis decomisadas en la finca de un inmueble de Oleiros. Procede del Juzgado de Instrucción nº8 de A Coruña.

Día 11. P.A. 7/19. 12 horas. Contra la salud pública. La Fiscalía pide penas de seis años y cuatro años y diez meses de cárcel, respectivamente, para dos sospechosos de traficar con sustancias estupefacientes. Procede del Juzgado de Instrucción nº5 de A Coruña.

Sección sexta (sede en Santiago).

Días 10, 11 y 12. P.A. 12/19. 9.30 horas. Detención ilegal, intento de agresión sexual, intento de robo con violencia, amenazas, lesiones. La Fiscalía demanda 15 años y diez meses de prisión para el acusado del intento de rapto de una joven en Boiro en diciembre de 2017. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Ribeira.



Consejo General
del Poder Judicial



AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

Sección segunda.

Día 9. P.A. 49/17. 10 horas. Contra la salud pública, integración en grupo criminal, tenencia ilícita de armas, falsedad en documento oficial. Se juzga a seis acusados de formar parte de un grupo criminal que presuntamente se dedicaba a la venta de las sustancias estupefacientes incautadas en sus domicilios. La Fiscalía demanda para el supuesto líder del grupo siete años y cuatro meses de prisión y, para los otros cinco, cuatro años y siete meses de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Lugo.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

Sección segunda.

Día 9. P.A. 31/17. 10 horas. Estafa. El administrador de una inmobiliaria se enfrenta a una petición de cinco años de cárcel por, presuntamente, apoderarse de 123.000 euros que le entregó el comprador de una vivienda. La operación, según la fiscal, se realizó sin el conocimiento de los propietarios del inmueble. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Ourense.

Día 11. P.A. 39/18 (se celebrará a puerta cerrada). 9.30 horas. Abusos sexuales sobre menor de 16 años, elaboración de material pornográfico y tenencia de pornografía infantil. La Fiscalía demanda trece años y siete meses de prisión para un hombre que presuntamente abusó de un menor y lo grabó con el teléfono móvil. Además, tenía en su terminal material pornográfico infantil.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Sección segunda.

Día 9. P.A. 1/19. 10.15 horas. Falsedad en documento privado. Un hombre se enfrenta a una petición de cuatro años y nueve meses de prisión y al pago de una multa de 4.320 euros por, presuntamente, confeccionar dos recibís por importe, cada uno de ellos, de 3.000 euros para simular que le había abonado esas cantidades a su exmujer en concepto de divorcio. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Tui.

Día 11. P.A. 6/19 (probablemente a puerta cerrada). 10. 15 horas. Abusos sexuales. Se juzga a un acusado de abusar sexualmente de dos menores. Una de ellas, según el fiscal, acudía con sus padres a la vivienda del imputado, donde supuestamente cometía los abusos. Después, le hacía regalos como chucherías, pulseras o gomas del pelo, según el Ministerio público. A la otra niña, de cinco años, la abordó cuando jugaba en las



Consejo General
del Poder Judicial



inmediaciones de un bar donde estaba su padre. La Fiscalía pide cinco años de cárcel e interesa la imposición de la medida de internamiento para tratamiento médico o educación especial en un establecimiento adecuado durante un máximo de cinco años, pues sostiene que el imputado reúne "características concordantes con retraso mental leve, lo cual le causa una afectación moderada de sus capacidades intelectivas y volitivas en relación a estos hechos". Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Cambados.

Sección cuarta.

Día 9. P.A. 41/17. 10 horas. Prevaricación urbanística y falsificación en documento oficial. El Ministerio Público solicita una condena de seis años y medio de cárcel y doce años y medio de inhabilitación para empleo o cargo público para un exaparejador del Ayuntamiento de Tui por, presuntamente, vender una parcela con una licencia municipal ficticia basada en informes falsos. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Tui.

Día 11. P.A. 3/19. 10 horas. Falsificación en documento mercantil y estafa. La Fiscalía solicita tres años y medio de prisión y el pago de una multa de 2.700 euros para un agente de seguros sospechoso de haber estafado a una mujer de "avanzada edad, vulnerable y con un total desconocimiento en temas financieros". El Ministerio público también lo acusa de imitar la firma de la víctima. El Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Marín.

Sección quinta (sede en Vigo).

Días 8, 9, 10, 11 y 12. T.J. 50/18. 10 horas. Asesinato, intento de asesinato, intento de homicidio y tenencia ilícita de armas. Se juzga al sospechoso de asesinar a un joven de un disparo en el pecho en la playa de Arealonga, en Chapela, en junio de 2017, durante la celebración de la noche de San Juan. Los hechos sucedieron después de que la víctima le recriminase que orinase o intentase orinar desde una barandilla sobre unas chicas que estaban en el arenal. La Fiscalía demanda que sea sentenciado a 42 años de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Vigo.